

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 13127** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Sanapú Médica, Sociedad Limitada" la ampliación del objeto de su concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado con fecha 25 de febrero de 2016 autorizar la ampliación del objeto de la concesión de dominio público de explotación otorgada a la entidad "Sanapú Médica, Sociedad Limitada" por Resolución de fecha 29 de mayo de 2015, con destino a centro policlínico, situada en el Área Funcional 8, zona de servicio del Puerto de Las Palmas, en los siguientes términos:

"El objeto de la concesión demanial será el de centro policlínico y restaurante."

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160015915-1